



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San
6 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Francisco de Quito,
7 CERCA CORPORACION ECUATORIANA Capital de la Repú-
8 DE RADIODIFUSION COMPAÑIA LIMITADA blica del Ecuador,
9 QUE CELEBRAN: hoy día, MIERCOLES
10 SONIA AYALA ROJAS Y BEATRIZ cinco de OCTUBRE -
11 ROJAS DE AYALA de mil novecientos
12 CAPITAL: ANTERIOR: S/. 800.000,00 noventa y cuatro,
13 AUMENTO: S/. 1'200.000,00 ante mi Notario Pú-
14 CAPITAL ACTUAL : S/. 2'000.000,00 blico Vigésimo Ter-
15 Di 5 copias LA. cero de este cantón,
16 doctor Roberto Arre-
17 gui Solano, comparecen: la señorita Sonia Ayala, soltera,
18 señora Beatriz Rojas, viuda, en sus calidades de Pre-
19 sidente y Gerente General, respectivamente, legalmente
20 representando a la Compañía de Responsabilidad Limitada
21 "CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION COMPAÑIA
22 LIMITADA, conforme consta de los documentos habilitantes
23 que se agregan. Las comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciu-
25 dad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles
26 soy fe y me solicitan elevar a escritura pública el con-
27 tenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el -
28 Registro de escrituras públicas a su cargo dígnese in-



1 coporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
2 de la Compañía CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODI-
3 FUSION COMPAÑIA LIMITADA, contenida en las siguientes -
4 cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES.- Comparecen para
5 el otorgamiento de la presente escritura la señorita So-
6 nia Ayala Rojas y señora Beatriz Rojas de Ayala, en sus
7 calidades de Presidente y Gerente General y Representan-
8 te legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CER-
9 CA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION COMPAÑIA LI-
10 MITADA, y manifiesta que , en dichas calidades,elevan a
11 Escritura Públicas el Acta de Junta Universal de la in-
12 dicada Compañía, relativa al aumento de capital de ella,
13 que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA. -
14 DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL.- Reforma de Estatutos
15 y Distribución de Capital.- Los comparecientes señorita
16 Sonia Ayala Rojas y señora Beatriz Rojas de Ayala, re-
17 cogen y reiteran expresamente lo resuelto por la Junta
18 General de Socios, y en esa virtud ,en sus calidades de
19 Presidente y Gerente General y Representante Legal de la
20 Compañía , respectivamente , declaran: UNO.- Aumentar en
21 UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'200.000,oo) es-
22 decir de OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S /. 800.000, o o) a
23 DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,oo), el capital so-
24 cial de la Compañía "CERCA"CORPORACION ECUATORIANA DE -
25 RADIODIFUSIÓN, Compañía Limitada, que se constituyó me-
26 diante escritura pública, otorgada el nueve de julio de
27 mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Décimo Octavo
28 del Cantón Quito y que fue inscrita en el Registro Mer-



MAY

1 cantil de Quito, el treinta de esos mismos mes y año.
2 bajo el número ciento cuatro del Registro de Industria-
3 les, igualmente mediante escritura otorgada el veinti-
4 siete de julio de mil novecientos ochenta y dos, ante
5 el Notario Décimo Noyeno del Cantón Quito, e inscrita
6 en el Registro Mercantil el veinticinco de enero de mil
7 novecientos ochenta y tres, bajo el rperitorio número -
8 mil trescientos treinta, se aprobó los Nuevos Estatutos
9 de "CERA " CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION -
10 COMPAÑIA LIMITADA.- DOS .- Reformar el artículo cinco
11 de los Estatutos de ella, de suerte que, en su lugar -
12 diga: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL .- El capital social -
13 de la Compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES (S / .
14 2'000.000,oo) dividido en dos mil participaciones so-
15 ciales de un mil sucre cada una.- TRES.- Que ,en vir-
16 tud del aumento resuelto ,el capital social de la Com-
17 pañía queda dividido en la siguiente forma: -----
18

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PART.	CAPITAL
			PAGADO
HEREDEROS DEL GRAL RUBEN			
DARIO AYALA	1'575.000,oo	1.575	1.575.000
BEATRIZ AYALA DE ROJAS	425.000,oo	425	425.000
TOTAL	2'000.000,oo	2.000	2.000.000
CUATRO .- De acuerdo a la resolución expedida por la Su- 25 perintendencia de Compañías en el Registro Oficial dos- 26 cientos sesenta y nueve de seis de agosto de mil nove- 27 cientos noventa y tres, los comparecientes declaran bajo 28 juramento que el capital está correctamente integrado .-			

1 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos ha-
2 bilitantes los nombramientos de Presidente y Gerente Ge-
3 neral de la Compañía y copia certificada del Acta de Jun-
4 ta General Universal de Socios. - Usted señor Notario,
5 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
6 perfecta validez de esta escritura.- firmado) Doctor Gus-
7 tavo Aarcón Costta, Abogado con matrícula profesional
8 número dos mil cuatrocientos noventa y ocho del Colegio
9 de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que
10 queda elevada a escritura pública con todo el valor le-
11 gal.- Para su otorgamiento se observaron todos los pre-
12 ceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramen-
13 te la presente por mi el Notario, a los comparecientes,
14 éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto -
15 de todo lo cual doy fe.-

16
17 *Sonia Ayala* *(Beatriz Rojas)*
18 SRTA. SONIA AYALA ROJAS SRA. BEATRIZ ROJAS DE AYALA
19 PRESIDENTA GERENTE GENERAL

20
21 DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO
22
23 NOTARIO
24
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA:
CERCA, CORRORACION ECUATORIANA DE RADIFUSION CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dieciseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro a las diez horas, en su local social, se reunen los socios de la Compañía CERCA CIA LTDA., esto es, los herederos del Señor General Rubén Darío Ayala, socios de la Empresa, debidamente representados por su Señora madre, Doña Beatriz Rojas de Ayala, quien actúa como administradora común de los bienes del causante; y, el Doctor Gustavo Alarcón Costta, como Apoderado de la señora Beatriz Rojas de Ayala, según la carta-poder que se acompaña. Está reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que es de ochocientos mil sucren. Por éllo, los socios deciden constituirse en Junta Universal para tratar la siguiente Agenda;

Aumento de Capital y reforma de Estatutos;

Preside la Junta la Señorita Sonia Ayala Rojas, como Presidenta de la Compañía y la Sra. Beatriz Rojas Ayala como secretaria.

Al tratar el único punto de la Agenda, la Señorita Beatriz Rojas de Ayala, manifiesta que por resolución de la Superintendencia de Compañías se tiene que proceder al Aumento de Capital de las Compañías a un mínimo de DOS MILLONES DE SUCRES, caso contrario se estaría ante el peligro de disolución y liquidación de la Empresa, por lo que eleva a moción que se aumente el capital a DOS MILLONES DE SUCRES, que es el capital mino que solicita la Superintendencia, mediante aportación de los socios en dinero en efectivo y por ende se reforme los estatutos en la parte pertinente a lo que hace relación con el Capital, ante esta propuesta los socios deliberán por algunos minutos y resuelven el Aumento de Capital de la Compañía CERCA Cia. Ltda. en partes proporcionales al capital social pagado que cada socio posee en la misma, por lo que es aprobado por unanimidad por los socios, ante lo cual la Señorita Presidente manifiesta que al aprobarce el aumento de capital de OCHOCIENTOS MIL SUCRES a DOS MILLONES DE SUCRES, el incremento sería de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SUCRES, y, en consecuencia se reforma el artículo Quinto de los Estatutos, de suerte que en lugar de OCHOCIENTOS MIL SUCRES, diga DOS MILLONES DE SUCRES; y en lugar de ochocientas participaciones, dos mil participaciones, así como la cláusula de Integración y Pago de Capital, el mismo que quedaría de la siguiente manera El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, esta integralmente suscrita y pagado en la siguiente forma:

	CAP. SUSC Y PAG	PARTICIPAC
23 Herederos SRL RUBEN DARIO AYALA	1.575.000	1.575
SRA. BEATRIZ ROJAS AYALA	425.000	425
	2.000.000	2.000

Lo que es aprobado por unanimidad por todos los socios.

For haber concluido el asunto a tratarse en la presente Junta, ésta pide al Presidente y a la Gerencia realizar las actuaciones

necesarias para formalizar y perfeccionar lo acordado y ordena se la redacte, por Secretaria, la presente Acta, la que luego de leída, es aprobada por unanimidad por la Junta General de Socios y firmada por todos ellos, según manda la Ley, en Quito a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las doce horas.

S. B. Ayala

Presidente

Berardo de los

Secretaria

Con fecha 27 de agosto de 1991

dse halla inscrito el nombramiento

* Gerente General otorgado por
CERCA, a favor

Beatriz Reina

Quito, a 27 de Agosto de 1991



27 MAY 1991

06

*El Registrador
Reina*

Con fecha 27 de agosto de 1991 dse halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION a favor de BEATRIZ R. DE AYALA.- Quito, a primero de Julio de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

Garcia
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Se entregó ante mi en fe
de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito, a seis de octubre de mil novecientos no-
venta y cuatro.-

M. Reina
M. Reina
Beatriz Reina
REINA



1 MAY

07



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

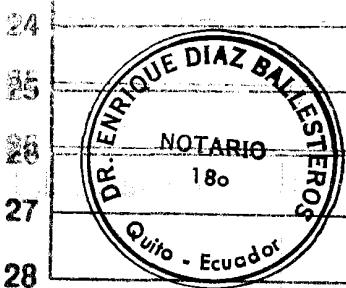
Quito - Ecuador

ZON: Al margen de la escritura de aumento de capital de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el
cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro,
ante mí el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito,
tome nota de la Resolución N° 94.1.1.3038 de la Superintendencia de Compañías, - Quito, a veinte y cuatro de
octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

11 Dr. Roberto Arregui Solana
NOTARIO



RAZON: En ésta fecha tomé nota al margen de la Escritura matriz de Constitución de la Compañía "CERCA CIA LTDA", de fecha nueve de julio de mil novecientos setenta y seis otorgada ante el Doctor Manuel Aguirre, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, que, mediante Resolución # 94.1.1.3038, de la Superintendencia de Compañías, resuelven aprobar el presente aumento de Capital, - Quito, a primero de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-



DR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
número tres mil treinta y ocho de la señora Intendente de com-
pañías de Quito, Encargada, de 9 de noviembre de 1994, bajo
el número 3346 del registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota
al margen de la inscripción número 104 del Registro Industrial,

de treinta de julio de mil novecientos setenta y seis, a fs.
307vta., tomo 8.- Queda archivada la segunda copia certificada
de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estat-
tos de la compañía "CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFU-
SION CIA. LTDA.", otorgada el 5 de octubre de 1994, ante el
notario vigésimo tercero del cantón, Dr. Roberto Arregui Sola-
no.- Se fijó un extracto signado con el número 2235.- Se dá
así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la cita-
da Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto
733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial
878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio
bajo el número 39489.- Quito, a veinte y tres de diciembre de
mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bandera
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

